

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de reunión para la aprobación de la tabla salarial definitiva correspondiente al año 2009 del [Convenio Colectivo de Trabajo de Urbaser SA](#), para su centro de trabajo de León dedicado a la actividad de limpieza pública viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva y otros del Ayuntamiento de León (código 24004202011987) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 183 de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 25 de enero de 2011.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.^a Asunción Martínez González.

* * *

ACTA DE REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE URBASER SA PARA SU CENTRO DE TRABAJO DE LEÓN DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RECOGIDA SELECTIVA Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Asistentes:

Por la empresa:

D. Diego González Martín;

D. Raúl Telenti Labrador.

Por la representación legal de los trabajadores (Comité de empresa):

D. Antonio Nicolás Fernández;

D. Julio Viejo Mantilla;

D. Gabriel Adeva Martínez;

D. Juan José Díez Fernández;

D. Gerardo Alonso Guaza;

D. José María Fernández Fernández;

D. Aquilino González González;

D. Martín Rabanedo Becases;

D. José Luis Pérez Bellido;

D. Luis Garrido de la Fuente;

D. Ignacio Herrero Vázquez;

D. Lucio Alonso Hidalgo;

D. Jesús Ángel Ortega García;

En León, en los locales de la empresa en la ctra. de Vilecha s/n, siendo las 11.00 horas del día 15 de diciembre de 2010, se reúnen las personas arriba relacionadas, con el fin de acordar la apro-

bación de las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2009 del Convenio Colectivo de la empresa Urbaser SA para el personal adscrito a los servicios de limpieza pública viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva y otros del Excmo. Ayuntamiento de León, llegando por unanimidad a los siguientes acuerdos:

Primero.- Conocida la STS de fecha 26 de octubre de 2010, que viene a confirmar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) de fecha 6 de noviembre de 2009, que a su vez confirmó la resolución –estimatoria de Conflicto Colectivo planteado por la parte social– que en fecha 22 de julio de 2009 resolvió el Juzgado de lo Social núm. uno de León (A-707/2009), a tenor la interpretación dada por las referidas resoluciones judiciales a lo preceptuado en los artículos 14 y 15 del Convenio Colectivo de Urbaser SA (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 11 de agosto de 2006) para ámbito funcional y territorial antes descritos, vigente para los años 2006, 2007, 2008 y 2009, la presente reunión tiene por único objeto la aprobación y firma de la tabla salarial definitiva del año 2009 que se adjuntan como anexo a la presente acta.

Segundo.- Proceder a realizar los trámites oportunos para elevar las copias de la presente acta y sus anexos antes referidos ante la autoridad laboral u organismo que en su caso sea competente en la materia para su registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, autorizando al objeto de realizar dichas gestiones a doña Ana Isabel Alonso Carrizo.

Y sin más asuntos que tratar, las partes aquí reunidas en prueba de conformidad de cuanto antecede y sin reserva alguna, firman la presente acta y anexo, en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO

TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2009

URBASER SA

LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RECOGIDA SELECTIVA Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO LEÓN

Castegoría	Salario día	Salario mes
Grupo operarios:		
Peón Limpieza y recogida	44,14 €/día	
Mujer Limpieza	44,14 €/día	
Guarda Basculista	44,14 €/día	
Peón Especialista	44,14 €/día	
Conductor 2. ^a , Oficial 2. ^a de Oficio	44,95 €/día	
Oficial 1. ^a de Oficio	45,60 €/día	
Conductor 1. ^a	45,60 €/día	
Palista Oficial 1. ^a	45,60 €/día	
Encargado Brigada		1.407,69 €/mes
Capataz Jefe, Jefe de Taller		1.593,41 €/mes
Jefe Administrativo		1.593,41 €/mes
Auxiliar Administrativo		1.352,68 €/mes
Oficial 2. ^a Administrativo		1.379,06 €/mes
Oficial 1. ^a Administrativo		1.407,69 €/mes
Ayudante de Servicio		1.704,44 €/mes
Jefe de Servicio		1.958,13 €/mes
Plus de sábado	101,11 €/día	
Plus de transporte		100,03 €/mes